

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11483 MONTE SEGADE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACILIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Acilia, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2013, y la Junta General Extraordinaria de accionistas de Monte Segade, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), celebrada el 31 del mismo mes y año, han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

i. Aprobar el proyecto de fusión formulado de forma conjunta por los órganos de administración de ambas sociedades el 25 de junio de 2013.

ii. Aprobar la fusión por absorción de Acilia, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, por Monte Segade, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2012, considerados como balances de fusión. La sociedad absorbente adquiere así el patrimonio de la absorbida mediante su transmisión en bloque por sucesión universal, quedando ésta disuelta sin liquidación.

iii. El artículo quinto de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente queda modificado en lo pertinente a fin de recoger el aumento de capital referido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos para su ejercicio en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Madrid, 5 de agosto de 2013.- Carlos Alberto Frontera Díaz, Administrador Unico de ambas sociedades.

ID: A130047977-1